



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/176/2007, DE 29 DE ENERO (B.O.C. Y L. 9 DE FEBRERO), POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria realizada por la Orden SAN/176/2007, de 29 de enero (B.O.C.y L. nº 29, de 9 de enero de 2007) para acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal, reunido en sesión del 13 de noviembre de 2007 para valorar los méritos alegados y acreditados por los interesados,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Hacer pública la VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del Baremo y la puntuación total, tal y como consta en el ANEXO I.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en la base 7.4 de la Orden mencionada.





La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León -Portal de Sanidad -.(<http://www.sanidad.jcyl.es>)

Ávila, 13 de noviembre de 2007

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdº.: Javier J. Cerrada Ortega.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdº.: Juan Bautista Rico Jiménez.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área y en la página Web de Sanidad (<http://www.sanidad.jcyl.es>) el día 15 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Javier J. Cerrada Ortega.

